

8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., _____

23 NOV 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2019-0192-00

Se auxilia la COMISIÓN proveniente del Juzgado 39 Civil Circuito de esta ciudad, **a través del Despacho Comisorio No 0026/2022.**

Para el efecto, esto es, secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 50C-326189, **se señala la hora de las 9:30 a.m. del día primero (1) de marzo de 2023.**

El predio se ubica en la Calle 84 No 18-10, KR 18 No 84-11 (Dirección Catastral) de la ciudad de Bogotá.

En relación a la designación de secuestre estese a lo dispuesto por el juzgado de origen.

Finalmente, se dispone librar oficio a quien ocupe el predio objeto de la diligencia para que se encuentre una persona mayor de edad el día programado. Parte demandante otorgue el respectivo trámite con 15 días de antelación

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

AGE

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE 24 NOV 2022 BOGOTÁ Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>105</u> _____ CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria
